

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

### **ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN**

Siendo las 12:00 horas del día 31 de enero de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

#### **AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Se informa que los jugadores se podrán inscribir como máximo los jueves a las 23.59h. Para ello:

- El delegado tendrá que solicitar la inscripción del jugador por email a juegos municipales ([juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)).
- Tras comprobar que el jugador no juega o ha jugado en el mismo deporte o en ningún equipo de la misma división, se le habilitará la aplicación al equipo para que registre al jugador.
- Se tendrá que dar de alta al jugador y pagar con tarjeta a través de la plataforma.
- Un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya realizado el pago.

**Este Comité informa a los equipos que es obligatorio LLEVAR AL PARTIDO:**

- **Indumentaria adecuada, presentar balón reglamentario para sus partidos y tener en la aplicación sus dorsales editados.**
- **DNI EN CATEGORÍAS VETERANOS, SENIOR, JUVENIL Y CADETE, EL MISMO LO SOLICITARÁ EL ÁRBITRO DE NO LLEVARSE SE PROCEDERÁ SEGÚN REGLAMENTO (Se puede enseñar de forma física o digital). En caso de que la empresa arbitral no dé las instrucciones pertinentes para la solicitud del mismo, se informará al director del expediente de contratación, por si se procede al no abono de los encuentros en los que suceda.**

**Se recomienda a los equipos poner en los datos de equipo en la plataforma, el color de su equipación.**

**En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.**

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

**DEPORTE INFANTIL.** Recibida la información de la Comunidad de Madrid, para las fases de Deporte Infantil, se comunica que los clasificados en los deportes en los que se convoque fase de área serán:

### **Para deportes de equipo:**

- **BALONCESTO:**
  - Categorías JUVENIL, CADETE, INFANTIL y BENJAMÍN: El campeón de liga.
  - Categoría ALEVÍN: El campeón de la primera fase.
- **VOLEIBOL:**
  - Campeones de liga (voley pista).
- **FÚTBOL 7:**
  - Categorías CADETE e INFANTIL. Irá el primer clasificado en la primera vuelta del grupo oro en sus categorías de Fútbol 11.
  - Categorías ALEVÍN y BENJAMÍN. Irá el primer clasificado tras acabar la primera vuelta del grupo oro.
- **FÚTBOL SALA:**
  - Categoría BENJAMÍN: Irá el ganador del partido de la primera jornada de la fase oro, que será el que disputen el primer clasificado de cada grupo (A y B) de la fase 1.

### **Para deportes individuales:**

- En todas las categorías que convoquen, irán los participantes que ocupen los puestos más altos en el ranking en el momento que tengamos que enviar los jugadores clasificados.

### **BADMINTON.**

01.- Vistas las actas de los partidos de la tercera jornada en categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador IGNACIO GIL GONZALEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

02.- Vistas las actas de los partidos de la tercera jornada en categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador PABLO LOPEZ VADILLO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

03.- Vistas las actas de los partidos de la tercera jornada en categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO parcial al jugador ERIC CALDERON TWOSE, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

04.- Vistas las actas de los partidos de la tercera jornada en categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador MARTINA AGÚERO LEÓN, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

### **TENIS DE MESA**

05.- Vistas las actas de los partidos de la tercera jornada en categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a los jugadores:

ALONSO SERRADA GÓMEZ

JUAN PÉREZ ARCE

AITOR ALFAJEME

SAÚL LOPEZ

JAVIER SÁNCHEZ

, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

06.- Dada que es la segunda incomparecencia, se procede a la descalificación de los jugadores ALONSO SERRADA GÓMEZ, AITOR ALFAJEME y SAÚL LÓPEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 1D del reglamento.

07.- Admitir en la competición infantil masculina a los jugadores:

MARTIN MURCIANO HILARIO

NICOLAS MURCIANO HILARIO

IGNACIO GÓMEZ

, a partir de que se inscriban en la plataforma.

### **TENIS**

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

08.- Visto el acta del partido entre los jugadores FRANCISCO IGLESIAS-LEONARDO ANDRES, de categoría SÉNIOR, se informa a ambos jugadores que, al exceder el tiempo establecido, el partido debe ser acabado por los jugadores, que deberán enviarnos al email el resultado final.

09.- Amonestación a la empresa arbitral por la ausencia del sábado de los árbitros designados, en las competiciones de TENIS y enviar a otros desconocedores de los protocolos del juez en tenis. Por lo tanto, se acuerda abonar la mitad de las horas realizadas en el fin de semana a la empresa arbitral en dichas competiciones. Además, se advierte a la empresa, que de repetirse estos hechos en jornadas posteriores no se pagará la factura total de tenis.

10.- Vista el acta del partido entre los jugadores YAGO ALONSO FERNANDEZ-NICOLLE CRISTINE GOLOPENTA, de categoría INFANTIL, comprobada la no asistencia del jugador YAGO ALONSO pero que si avisó al árbitro de la inasistencia, se procede a consultar a la jugadora NICOLLE CRISTINE GOLOPENTA si acepta reconvocar el partido.

### **BALONCESTO**

11.- Visto el acta del partido entre los equipos YES BABY-LOS MAMAWESTBROOKS, de categoría SÉNIOR 1ª DIVISIÓN, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES al equipo LOS MAMAWESTBROOKS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

12.- Vista y leída la solicitud de JAVIER COLMENAREJO, para inscribir como delegada de un equipo SÉNIOR a una menor se le informa que se acepta la solicitud siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Tanto el delegado del equipo como el tutor legal, deben hacer un escrito aceptándolo y responsabilizándose de la menor en todo momento. Dicho escrito se tendrá que enviar al email [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es). Una vez recibidos esos dos documentos, se procederá a darla de alta en la aplicación como delegada.

### **VOLEIBOL**

SIN INCIDENCIAS

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

### **FÚTBOL SALA**

13.- Se autorizar dar por jugado el encuentro entre los equipos GSD LAS ROZAS B-MARIO VARGAS LLOSA, de categoría PREBENJAMÍN. Se establece un resultado de empate, ya que cualquier resultado que se diera no afecta a la clasificación para la segunda fase,

14: Se da por finalizada la primera fase en categoría PREBENJAMÍN. Se procede a publicar la segunda fase.

### **FÚTBOL 11**

15. Visto y leído el escrito del equipo STELLA MARIS, categoría INFANTIL, realizadas las averiguaciones correspondientes, y solicitada la documentación al colegio BALDER, se informa que no da lugar la reclamación.

16.- Amonestar a los siguientes equipos de categoría INFANTIL, por no tener editados los dorsales en la aplicación:

- AMD SAN LORENZO, ARGOS A, ARGOS B, MFR DEHESA B, EMFR RECINTO, FPA LAS ROZAS C, STELLA MARIS, TGC INFANTIL A, TGC INFANTIL B, CF BALDER y ELECTROCOR LAS ROZAS CF.

Los equipos que, en esta categoría, no tengan la próxima jornada correctamente editados los dorsales en la aplicación, serán sancionados con un punto de descuento.

17.- Sancionar a PABLO BELDA, delegado de equipo CD MINIFUTBOL B, categoría INFANTIL con 12 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- 2 partidos de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- 3 partidos de suspensión por amenazas, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 6 a 12 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

18.- Amonestar al equipo CD MINIFÚTBOL B, de categoría INFANTIL, por el comportamiento de sus acompañantes, al amparo de lo establecido en el Art. 27 apartado 3 del reglamento. De repetirse los hechos podrán ser sancionados con pérdida de puntos o, incluso con la exclusión de la competición.

19.- Visto el acta del partido entre los equipos GOPAD LOBOS- MM SPORTS, de categoría CADETE, se da por finalizado con el resultado que figura en el acta en el momento de la suspensión. Se procede a amonestar a la empresa arbitral por suspenderlo. Debió acabar el partido y anotar la incidencia en el acta. Como consecuencia de la amonestación se le abonará solo la mitad de este partido.

20.- Visto y leído el acta del partido entre los equipos GOPAD LOBOS- MM SPORTS, de categoría CADETE, el escrito del equipo MM SPORTS y las alegaciones del equipo GOPAD LOBOS; y ante la duda razonable sobre la identidad de algunos de los jugadores, se abre expediente sancionador y se le solicita a la entidad MM SPORTS que aporte documento oficial con identidad, foto y edad de los jugadores para, en reunión con la empresa arbitral y el árbitro del partido, cotejar la identidad de los mismos. Sobre todo, hay que identificar a los jugadores con dorsal 1 y 17, que el árbitro tiene perfectamente identificados, no así la entidad, que sigue sin tener los dorsales en la aplicación. Se insta al equipo MM SPORTS a que nos envíe antes del viernes a las 12.00h la documentación solicitada, así como a que edite los dorsales en la aplicación. De no ser enviada la documentación, esto podrá ser considerado como sanción grave, y el equipo podrá ser expulsado de la competición.

21.- Visto y leído el acta del partido entre los equipos GOPAD LOBOS- MM SPORTS, de categoría CADETE, el escrito del equipo MM SPORTS y realizadas las averiguaciones correspondientes, se abre expediente sancionador y se insta a la entidad GOPAD, a que antes del viernes a las 12.00h alegue y explique lo que considere sobre el jugador ÁNGEL DAVID PÉREZ.

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

22.- Amonestar a los siguientes equipos de categoría CADETE, por no tener editados los dorsales en la aplicación:

- CF BALDER A, CF BALDER B, IES ROZAS I, MM SPORTS, TGC CADETE y ELECTROCOR LAS ROZAS CF.

Los equipos que, en esta categoría, no tengan la próxima jornada correctamente editados los dorsales en la aplicación, serán sancionados con un punto de descuento.

23. Dar por finalizado el partido entre los equipos LANCERS-ARGOS, de categoría JUVENIL. Se finaliza el mismo con el resultado que figura en el acta. Además:

- Se amonesta al ARGOS JUVENIL por el comportamiento general.
- Sancionar al jugador PABLO TUBIO RIOS, del equipo ARGOS, con dos partidos de suspensión:
  - 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
  - Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

24.- Visto el acta del partido entre los equipos PETA DE VIGO-TGC SENIOR, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al equipo PETA DE VIGO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

### **FÚTBOL 7**

25.- Vistos y leídos los escritos de los equipos ARGOS y ELECTROCOR A, de categoría ALEVÍN, sobre el partido que deberían haber jugado entre ellos el sábado 28 de enero, se acuerda repetir el partido, ya que estaba mal convocado por error ajeno a la Organización. Además, se amonesta a la empresa Competize, a la que instamos a que quite los permisos para cambiar horarios a árbitros y empresa arbitral, que ha vuelto a cambiar un horario equivocadamente al designar. El partido ha de jugarse antes de comenzar la segunda vuelta. Para que las 2 entidades lleguen a acuerdo, la Organización propone dos fechas:

- sábado 25 de febrero o sábado 18 de marzo.

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

De no aceptarse ninguna de las fechas propuestas, será la organización la que convoque el partido un domingo en el que haya espacio libre, teniendo, por lo tanto, ambos equipos doble jornada. Los equipos deberán confirmar por escrito antes del martes 7 de febrero a las 10.00h la aceptación de alguno de los sábados propuestos.

26.- Sancionar al jugador SERGIO COLOMAN TRABADO PAMPLONA, del equipo COCA JUNIORS FC, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

27.- Amonestar al equipo COCA JUNIORS FC, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, por el comportamiento de sus seguidores, al amparo de lo establecido en el Art. 27 apartado 3 del reglamento. De repetirse los hechos podrán ser sancionados con pérdida de puntos o, incluso con la exclusión de la competición.

28.- Amonestar al equipo COCA JUNIORS FC, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, por no tener los dorsales editados en la aplicación.

29.- Amonestar al equipo CA ROZAS, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, por no tener los dorsales editados en la aplicación.

30.- Sancionar al jugador MIGUEL CLEMENTE CAPARRÓS, del equipo CA ROZAS, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.



## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

31.- Sancionar al jugador GUILLERMO BOROBIA CAMINOS, del equipo MAMBO FC, categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, con 10 partidos de suspensión por agresión directa a un contrario, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento.

32.- Visto y leído el escrito del equipo FERRETEROS FC, de categoría JUVENIL, hechas las averiguaciones correspondientes y comprobada la alineación indebida del equipo BIRRAREAL, se acuerda lo siguiente:

- Pérdida del partido al equipo BIRRAREAL, con un resultado de (0-1).
- Descuento de 2 puntos de la clasificación general.
- Sancionar al delegado ÁLVARO GARCÍA PÉREZ, con 1 mes de suspensión por permitir este tipo de anomalías, no pudiendo participar como DELEGADO hasta que no cumpla la sanción, al amparo del Art.27, apartado 1 del reglamento.

33.- Se procede a cerrar el expediente sobre lo ocurrido en el partido entre los equipos RAYO BATALLA FC-KAPITAL, de fútbol 7, categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN. Una vez hechas las averiguaciones correspondientes, analizada la documentación solicitada y cotejada con el árbitro, no teniendo acreditada la alineación indebida, se acuerda cerrar el expediente sin sanción.

34.- Habiendo recibido de la Juez de apelación el expediente sobre el equipo WEEDINTON ROYALE, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, se procede a cerrar el mismo tomando las siguientes decisiones:

- Sancionar al jugador ÁLVARO REINA ZURITA, del equipo WEEDINTON ROYALE, categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, con 2 partidos:
  - 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
  - Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

35.- Visto el acta y el anexo arbitral del partido entre los equipos ACHANTA FC-FC RICHMOND, de categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, se decide finalizar el partido con un

## **40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023**

resultado de (3-0) a favor del equipo ACHANTA FC, al amparo de lo establecido en el artículo 17 del reglamento.

36.- Sancionar al jugador LUIS ENRIQUE MARIÑA ADRIÁN, del equipo DE LA ARENA AL CESPED, categoría VETERANOS, con 3 partidos de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

37.- Sancionar al jugador MATIAS FEITO OTERO, del equipo DE LA ARENA AL CESPED, de categoría VETERANOS, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

### **SANCIONES ADMINISTRATIVAS**

17.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
DANIEL SOTO PASTOR	INTER ROZAS	FUTBOL SALA SENIOR
JAIME MORENO RAMOS	BIRRAREAL	FUTBOL 7 JUVENIL
MARCOS LARA LOPEZ	BOWL DE ARROZ	FUTBOL 7 JUVENIL
MIGUEL MELON	PANCHITOS	FUTBOL 7 SENIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.00 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 31 de enero de 2023.

EL COMITÉ DE COMPETICION

